



“ESTANTES DE OFICINA”

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 trece horas del día 31 de Marzo del 2023** dos mil veintitres, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación **LPL 144/2023**, denominada “**ESTANTES DE OFICINA**”, solicitado por la **Dirección de Ordenamiento del Territorio**.

ASISTENTES. **Alejandra González De los Santos** en Representación de la Contraloría Ciudadana, **Erick Rodolfo Figueroa Meza**, en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, **Rosario Adriana Rivera Díaz**, en representación de la Dirección de Ordenamiento del Territorio.

Se hace constar que hubo un solo proveedor interesado en participar, “**Roberto Omar Sandoval Silva**”, en la presente Licitación, por lo que la Dirección de Adquisiciones resolvió declarar Desierto el presente procedimiento, de acuerdo al artículo 60 sesenta fracciones VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

“Deberá contar con un mínimo de 2 dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente”

“En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación.”

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo IX de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y al artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en el artículo 60 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214 fracción II del código de Gobierno Municipal de Guadalajara.



“ESTANTES DE OFICINA”

CIERRE. Siendo las **13:05 trece horas con cinco minutos del día 31 de Marzo del 2023** dos mil veintitrés, se cierra la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Erick Rodolfo Figueroa Meza , en representación de Gonzalo Alberto García Ávila , Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,	
Alejandra González De los Santos , en representación de la Contraloría Ciudadana	
Rosario Adriana Rivera Díaz , en representación de la Dirección de Ordenamiento del Territorio.	